



Contraloría del Estado

ACTA DE INICIO

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco; siendo las 11:45 horas del día 02 de octubre de 2017, los suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, **Teresa Margarita Macías Ruiz**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano**, **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina** y **Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores**, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Unidad Académica de Zapotlanejo (antes Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo)**, sito en Avenida Tecnológico N°. 300 Col. Predio Huejotitán, Carretera libre a Zapotlanejo Tepatitlán kilómetro 4.5 C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco, entrevistándonos con el **Lic. Osvaldo Campos Almaraz**, en su carácter de **Director de la Unidad Académica de Zapotlanejo, (antes Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo)**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

H E C H O S

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Lic. Osvaldo Campos Almaraz**, en su carácter de **Director de la Unidad Académica de Zapotlanejo (antes Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo)**, el oficio número **DGP/5903/2017** de fecha 22 de septiembre del presente año signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, **Teresa Margarita Macías Ruiz**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano**, **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina** y **Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores**, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Unidad Académica de Zapotlanejo (antes Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo)**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en la **Unidad Académica de Zapotlanejo (antes Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo)**, las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **Normatividad, Presupuesto, Gastos y Docentes**, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2016 respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.**



Contraloría del Estado

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Lic. Osvaldo Campos Almaraz**, en su carácter de **Director de la Unidad Académica de Zapotlanejo, (antes Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo)**, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credencial para votar con fotografía con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), [REDACTED] expedidas por el Instituto

Federal Electoral (IFE), [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), [REDACTED] expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE), [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), [REDACTED]

expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE); respectivamente. Dichos documentos fueron exhibidos al **Lic. Osvaldo Campos Almaraz**, en su carácter de **Director de la Unidad Académica de Zapotlanejo, (antes Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo)**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores.

Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador.

Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a sus testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a los **Ing. Samuel Morales Morales** Encargado de caja y al **C. Moisés Pérez Espinoza** con cargo de Jefe de Oficina de Finanzas, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial sito en Avenida Tecnológico N°. 300 Col. Predio Huejotitan, Carretera libre a Zapotlanejo Tepatitlán kilómetro 4.5 C.P. 45430, ambos en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) y clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), respectivamente; donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Director de la Unidad Académica de Zapotlanejo, (antes Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo), la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/5903/2017 de fecha 22 de septiembre del 2017.-



Contraloría del Estado

Acto continuo, se le solicita al **Lic. Osvaldo Campos Almaraz**, en su carácter de **Director de la Unidad Académica de Zapotlanejo, (antes Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo)**, instruya al **C.P. Hugo Alejandro Machain Hernández**, Subdirector de Planeación y Vinculación, Enlace designado, identificándose con la credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral (IFE) con la clave de elector [REDACTED] para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcione toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, **para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes**, en relación con los recursos autorizados por el ejercicio 2016, respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre del 2016 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Gastos y Docentes**, en las áreas involucradas de ese Organismo Público Descentralizado, además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.

De igual manera se le hace saber a todo el personal en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.--- Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

"

_____".

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **12 : 00** horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **Lic. Osvaldo Campos Almaraz**, en su carácter de **Director de la Unidad Académica de Zapotlanejo, (antes Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo)**, después de firmar en ella las personas que interviniieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Conste.



Contraloría del Estado

Dirección General de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/031/2017

ZAPOTLANEJO, JALISCO 02 DE OCTUBRE DE 2017.

**POR LA UNIDAD ACADEMICA DE
ZAPOTLANEJO, (ANTES INSTITUTO
TECNOLOGICO SUPERIOR DE
ZAPOTLANEJO)**

Lic. Osvaldo Campos Almaraz
Director de la Unidad Académica de
Zapotlanejo, (antes Instituto Tecnológico
Superior de Zapotlanejo), Credencial para
Votar expedida por el Instituto Nacional
Electoral.

**POR LA CONTRALORÍA DEL
ESTADO**

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y
Evaluación a Organismos
Paraestatales.
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Nacional Electoral.

ENLACE:

**C.P. Hugo Alejandro Machain
Hernández**
Subdirector de Planeación y Vinculación
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral.



Contraloría del Estado

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Dirección General de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/031/2017

TESTIGOS:

SAMUEL MORALES MORALES

Ing. Samuel Morales Morales
Encargado de Caja
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral.

Ricardo Benjamín De Aquino Medina

Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina.
Supervisor de Auditores.
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral.

C. Moisés Pérez Espinoza

C. Moisés Pérez Espinoza
Jefe de Oficina de Finanzas
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Nacional Electoral.

Teresa Margarita Macías Ruiz

L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz.
Supervisor de Auditores.
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Nacional Electoral.

Leticia Margarita Arias Solano

L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano.
Auditor.
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral.

María Isabel Ledezma Medina

L.C.P. María Isabel Ledezma Medina.
Auditor.
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral.



Contraloría del Estado

Dirección General de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/031/2017

Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores.

Auditor.

Credencial para Votar expedida por el
Instituto Nacional Electoral.

Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz.

Analista de Sistemas "B"

Credencial para Votar expedidas por
el Instituto Federal Electoral.

Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado.

Jefe de Soporte Técnico

Credencial para Votar expedida por
el Instituto Federal Electoral.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría
DGP/031/2017 de fecha 02 de octubre de 2017.-----Conste.